

EL CATÓLICO.

PERIÓDICO RELIGIOSO, CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE VARIEDADES.

REPÚBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMÉRICA.

AÑO IX—T. IX | San Salvador, Domingo 1° de Setiembre de 1889

| S. XXXIV—N. 399

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE

José Antonio Aguilar.

AGENTE GENERAL

Federico Prado.

El Papa Leon XII.

Y SU CONDENACIÓN Á LA MASONERÍA.

Habiendo muerto el Sumo Pontífice Pío VII en 1823, León XII que le sucedió en el pontificado, hizo oír por cuarta vez la voz infalible de la Iglesia condenando la Masonería.

León XII es ciertamente uno de los Pontífices que mas han honrado á la Iglesia, por su gran ciencia, por sus eminentes virtudes y por sus raras dotes de gobierno.

Monseñor de Quelen, sabio Arzobispo de París, dice acerca de este Papa: "Un favor particular, y pudiera decirse casi milagroso de la divina Providencia, no solamente le había elevado á la Cátedra Apostólica, sino que parecía haberle prometido también á la catolicidad, para perpetuar mucho tiempo aun en su persona, los ilustres y santos ejemplos dados por sus predecesores de feliz y venerable memoria. . . . Lleno de una moderación intrépida y de una prudente firmeza, siempre pronto á ofrecer su mediación pacífica y persuasiva, constantemente dispuesto á agotar todos los medios de conciliación y de armonía, le hemos visto en una época de la que hasta el recuerdo quisiéramos perder, por su sabia magnanimidad, por la sola influencia de sus consejos, prevenir funestas divisiones, remover los obstáculos que podían turbar una preciosa armonía, y mostrarse como el arco iris que brilla en el cielo y que anuncia el fin de las borrascas. Sus piadosos y santos ejemplos han esparcido en el campo de la Iglesia la fragancia de Jesucristo, como las rosas primaverales!!"

Esto en cuanto á la persona y á las virtudes del Sumo Pontífice León XII.

En cuanto á su Constitución Apostólica *Quo graviora* contra la Masonería, uno de sus biógrafos, el diplomático Mr. Artaud, dice: "Teniendo León XII enfrente de sí tantos testigos extranjeros que habían de reproducir sus intenciones en Europa, quiso ensayar la destrucción de *un mal, que es efectivo, por más que se encubra frecuentemente con las apariencias de frivolidad y aun con la máscara de la beneficencia. . . .* No podemos ya menos de mencionar sus Letras Apostólicas de 13 de Marzo de 1825 contra los francmasones. Ese documento histórico es un resumen completo de cuanto han publicado los Papas sobre tal materia. En él veremos que dominan principalmente la fuerza y la voluntad, la acción y el poder; pero acompañados constantemente de ter-

nura, de una cierta súplica, que convence y persuade ilustrando."

El dolor que causaban á este santo y sabio Pontífice, por una parte los estragos de la Masonería en el orden religioso y civil, y por otra el descuido ó la complicidad de los gobiernos en no impedirlos, á pesar de las continuas advertencias de los Vicarios de Cristo, dominaba continuamente su corazón paternal. El mismo autor dice á este respecto: "No hay cosa más admirable que el profundo dolor de León XII, quien en la intimidad de la conversación, exclamaba:—*¡Lo hemos avisado á los gobiernos, y los gobiernos se han dormido! ¡Lo hemos avisado á los ministros, y los ministros no han velado!*"

Otro autor contemporáneo dice: "La magnífica constitución de León XII contra la Masonería, reprodujo las tres bulas de Clemente XII, de Benedicto XIV y de Pío VII; además, el Santo Padre comprende *especialmente* en el anatema una nueva rama de aquella fecunda y astuta Secta; la que, con el fin de engañar á los gobiernos y á los pueblos, había tomado el nombre de *Universalista ó Universitaria, y que hacía horribles estragos en la juventud que se formaba, ó mejor dicho, se corrompía, en las UNIVERSIDADES É INSTITUTOS.*"

Hemos hablado de la persona y de la constitución de León XII, lo mismo que de las personas y de las constituciones de los Pontífices Clemente XII, Benedicto XIV y Pío VII que condenaron la Masonería, con *el único y exclusivo objeto* de que nuestros lectores conozcan á los ilustres Pontífices, á quienes el Dr. Reyes trata con tan soberano desprecio. De aquellos Papas dice que la Masonería *mereció la condenación de los Pontífices romanos, y los coloca como antípodas de los hombres de valer* en su época; á sus constituciones el Dr. Reyes juzga *persecutorias, extemporáneas, contraproducentes y que no tienen razón de ser. . . .!*

Y decimos que con *este único y exclusivo objeto*, porque los católicos *verdaderos* que tienen fé, no los católicos en apariencia y por interés, saben muy bien que la sanción y eficacia de las leyes pontificias, no dependen de las cualidades personales del Pontífice que las emite, ni de las formas mas ó menos científicas de las bulas; sino de la autoridad sagrada de los Vicarios de Cristo, á quienes el mismo Dios dijo;—"el que á vosotros oye, á mi me oye; y el que á vosotros desprecia, á mi me desprecia;"

Esa Autoridad infalible y divina ha declarado solemnemente y repetidas veces, que los principios masónicos son *absolutamente contrarios á la doctrina de Cristo*; que las prácticas masónicas son *la negación del verdadero culto católico*; ha prohibido y escomul-

gado la Masonería con los más terribles anatemas. Esto es más que suficiente, para que el católico verdadero, que adora á Cristo y quiere vivir del espíritu de Cristo, repruebe, se aleje y evite la Masonería; diga lo que quiera el Dr. Reyes, píntela como el Edén de luz y de virtudes, juzgue como quiera á la Iglesia Católica y á sus ilustres Pontífices.



CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA

QUO GRAVIORA

De nuestro S. P. el Papa León XII.

(EXTRACTOS.)

“Cuanto mayores son los males que amenazan al rebaño de Jesucristo, nuestro Dios y nuestro Salvador, mayor debe ser para impedirlos la solicitud de los Pontífices Romanos, á quienes en la persona del bienaventurado Pedro, príncipe de los Apóstoles, les ha sido dado el poder y el cuidado de apacentar y gobernar el rebaño.

“Les pertenece, al efecto, colocados como están en el más elevado puesto de la Iglesia, descubrir de lejos las emboscadas preparadas por los enemigos del nombre cristiano, para exterminar la Iglesia de Jesucristo (lo que es imposible.) A los Pontífices Romanos toca, unas veces señalarlos y descubrirlos á los fieles para que estén sobre aviso, y otras apartarlos con su autoridad.

“Habiendo comprendido los Pontífices Romanos, nuestros Predecesores, toda la grandeza del cargo que les ha sido impuesto, velaron sin descanso, como buenos pastores; y ya con sus exhortaciones, enseñanzas y decretos, ya dando la vida por sus ovejas, se ocuparon en combatir y en destruir las sectas que amenazaban á la Iglesia con una ruina total.

“No es solo en los antiguos anales eclesiásticos donde se encuentra el recuerdo de esta solicitud pontificia. Mas lo que se ha hecho en nuestros días y en los de nuestros antepasados por los Pontífices Romanos para oponerse á las Sociedades de los enemigos de Cristo, hace que brille también su solicitud.

“Con efecto, Clemente XII, nuestro Predecesor, viendo que la secta de *Liberi Moratori*, ó Masones, ó llamada con otro nombre, se aumentaba y tomaba cada dia nuevas fuerzas, y habiendo conocido con certeza y por medio de multiplicadas pruebas, que la dicha Asociación era, no solamente sospechosa, sino que también acérrima enemiga de la Iglesia católica, la condenó en la magnífica Constitución *In eminenti*”...

(Continúa hablando de las tres condenaciones á la Masonería por los Papas Clemente XII, Benedicto XIV y Pío VII, cuyas respectivas bulas inserta íntegramente.)

“Hacia poco tiempo que esta Constitución había sido promulgada por Pío VII, cuando Nos fuimos elevado, sin ningún mérito personal, á la suprema Cátedra de Pedro, y en seguida pusimos todo nuestro cuidado en dar cuenta del estado, número y poder de las Sociedades secretas. La información nos ha hecho fácilmente reconocer, que su audacia se había principalmente aumentado con las nuevas sectas que se le han unido. Entre ellas, es preciso hacer mención particular de la llamada *Universitaria*; por tener su asiento y estar establecida en varias Universidades, donde los jóvenes son iniciados en los misterios de esa Sociedad, que pueden llamarse *verdaderos misterios de iniquidad, por maestros que se dedican, no á instruirles, y sí á pervertirles y formarles en todos los crímenes.*

“De aquí ciertamente viene, que si largo tiempo

después que la tea de la rebelión fué por primera vez encendida en Europa por las Sociedades secretas y paseada por sus agentes en todas partes, después de las brillantes victorias ganadas por los más poderosos príncipes de Europa, victorias que nos hicieron esperar que estas Sociedades hubiesen sido aniquiladas, sin embargo de todo esto, no han cesado aún sus esfuerzos.

“En aquellos países donde las antiguas tempestades parecían apaciguadas, esas mismas Sociedades atizan nuevas discordias y nuevos desórdenes. ¡Que espanto de los puñales impíos, con los cuales hieren en la oscuridad á las víctimas destinadas á la muerte! ¡Cuántos castigos, y castigos terribles, se han visto obligados á decretar los Gobiernos de estos Estados, hasta con sentimiento, para mantener la tranquilidad pública!

“De ahí provienen también esas crueles calamidades que desolan casi en todas partes á la Iglesia, y las que Nos no podemos recordar sin profundo dolor y gran amargura... Se atacan con audacia sin límites, sus dogmas y preceptos más sagrados; esfuerzanse en envilecer su majestad; y no sólo turban la paz y felicidad á las cuales sola ella tiene derecho, sino que las destruyen enteramente.

“Y no se crea que sea falsamente y por el mero hecho de calumniar, que Nos atribuimos á las Sociedades secretas todos esos males y otros que pasamos en silencio. Los libros que sus adeptos no temen publicar acerca de la Religión y de la política, donde insultan á la autoridad, blasfeman de la majestad, repiten que Cristo es un escándalo ó una locura, y aun enseñan muchas veces que Dios no existe, ó que el alma humana muere con el cuerpo; sus códigos y estatutos, donde revelan sus designios y sus planes, todo esto prueba claramente lo que ya hemos recordado, que los atentados para echar abajo á las autoridades legítimas y destruir la Iglesia hasta sus fundamentos, vienen de ellos. Y hay que tener como cierto y demostrado que esas sectas, aunque diferentes por el nombre, están unidas entre sí con el impío lazo de los más infames proyectos.

“Estando de este modo las cosas, Nos pensamos que es propio de nuestro cargo condenar de nuevo estas Sociedades secretas, de suerte que ninguna de ellas pueda vanagloriarse de no estar comprendida en nuestra sentencia apostólica, y con este pretexto inducir en error á hombres sencillos y sin doblez. Así, pues, según parecer de nuestros venerables Hermanos los Cardenales de la santa Iglesia Romana, como también de nuestro propio movimiento, y de ciencia cierta y previa deliberación, Nos proscribimos á perpetuidad todas las Sociedades secretas, tanto las que ahora existen como las que pudiesen surgir en adelante; y aquellas, como quiera que se denominen, las cuales concibiesen contra la Iglesia y contra los soberanos civiles los proyectos que Nos acabamos de señalar. Nos las proscribimos con las mismas penas que son decretadas en las Letras de nuestros Predecesores, Letras que Nos hemos reproducido en nuestra presente Constitución, y que Nos expresamente confirmamos.

“Hé ahí porque Nos ordenamos, en virtud de santa obediencia, á todos y á cada uno de los fieles de Jesucristo, de cualquier estado, grado, condición, orden, dignidad, preeminencia, legos ó eclesiásticos, seculares ó regulares, ya fuesen dignos de mención particular é individual y de designación especial; que ninguno, bajo ningún pretexto ó color, tenga la audacia ó la presunción de entrar en dichas Sociedades, llámense como quieran; ni de propagarlas, favorecerlas, recibirlas y esconderlas en su morada, en sus casas ó en otro cualquier punto; ni recibir grados, afi-

liarse ó asistir á sus reuniones; ni darles poder y medios de reunirse donde quiera que sea, ningun consejo, apoyo, ó favorecerlas abiertamente ó en secreto, directa ó indirectamente, por sí ó por otros, de cualquier modo, que esto fuere; como también aconsejar, insinuar, sugerir y persuadir ó otros que se alisten en esa suerte de Sociedades, de asistir á sus reuniones, ayudarlas y favorecerlas de cualquier modo que esto sea: Nos les prescribimos que huyan de esas sociedades, de sus asambleas, reuniones, agregaciones ó conventículos, bajo pena de excomunión, en la que incurrirán todos los contraventores á la prohibición lanzada, y en el mero hecho y sin otro procedimiento: excomunión para la dicha persona, no pudiendo recibir el beneficio de su absolución, á no ser en el artículo de la muerte, de nadie, si no es de Nos mismo ó del Pontífice Romano entonces existente.

“Nos, además, ordenamos que todos estén obligados, bajo la misma pena de excomunión á Nos reservada y á los Pontífices Romanos nuestros sucesores, á denunciar ante los prelados y ante quienes incumbe este asunto, á todos aquellos que sean conocidos por haberse afiliado en esas Sociedades, ó por haberse manchado con alguno de los crímenes que acabamos de recordar.

“Más, Nos condenamos sobre todo, Nos condenamos absolutamente y declaramos nulo, el juramento impiísimo y criminal, con el cual aquellos que se agregan á esas Sociedades se obligan á no revelar á nadie lo que se refiere á dicha Asociación, y á herir de muerte á aquellos de los asociados que le revelasen á los superiores, ya sean eclesiásticos, ya seculares. Y con efecto, ¿no es un crimen considerar como un lazo el juramento, es decir, un acto que debe hacerse en justicia, con el cual se obligan á cometer un crimen inicuo y á desprestigiar la autoridad de aquellos que, encargados del gobierno de la Iglesia ó de la sociedad civil, tienen el derecho de conocer todo lo que importa á su conservación? ¿No es, pues, el colmo de la iniquidad y de la impiedad, tomar á Dios como testigo y garante de semejantes maldades? Los Padres del Concilio III de Letran dicen, con muchísima justicia (Cánon III:): “*No se pueden llamar juramentos á las obligaciones contrarias al bien de la Iglesia y á las instituciones de los santos Padres; con más verdad pueden llamarse perjurios.*”

“No se puede tolerar la insolencia ó la demencia de esos hombres, quienes afirmando no sólo con el corazón, si que también en alta voz y en sus escritos públicos: *No hay Dios*, se atreven, sin embargo, á exigir un juramento á todos aquellos que entran en sus sectas.

“Hé aquí lo que Nos hemos decretado para reprimir y condenar todas esas *Sectas de furiosos y de criminales*. Y ahora, venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos católicos, Nos no solamente os pedimos vuestra ayuda, sino que la imploramos. “*Cuidad de vosotros mismos y del rebaño, sobre el cual el Espíritu Santo os ha establecido Obispos, para gobernar la Iglesia de Dios; porque los robadores se precipitarán sobre vosotros y vuestros rebaños.* . . .”

“Nos imploramos también con gran ardor vuestro apoyo, oh Príncipes católicos, nuestros queridísimos hijos en Jesucristo, vosotros á quienes amamos con paternal y singular ternura. Y al efecto, os recordamos las palabras que León el Grande, á quien Nos sucedemos en la dignidad y de quien, aunque indigno en la herencia, llevamos el nombre, escribía al emperador León: “Debeis recordar siempre, que el poder soberano no os ha sido dado sólo para gobernar el mundo, sino que también, y sobre todo, para ayudar á la Iglesia, para reprimir la audacia de los malos,

“para sostener las buenas instituciones, y para devolver la verdadera paz á todo lo que está turbado.” Y sin embargo, tal es la inminencia del peligro, que no es sólo por defensa de la Religión católica que debéis reprimir tales actos, sino que también por vuestra propia seguridad y por la salvación de los pueblos sometidos á vuestro imperio, “La causa de la santa Religión, sobre todo en nuestros días, se halla de tal modo ligada con la salvación de la sociedad, que es imposible separar la una de la otra. Con efecto, aquellos que militan en esas sectas, son igualmente los enemigos de la Iglesia y de vuestro poder; atacan á la una y al otro; hacen poderosos esfuerzos para derribarles hasta sus fundamentos; y si estuviese en su poder, no dejarían en pié ni la Religión ni el poder civil.

“Empero, tal es la astucia de esos hombres pérfidos, que cuando más principalmente parecen aplicados en procurar el desarrollo de vuestro poder, entonces es cuando trabajan con más ahinco en derribarle. Y á la verdad, profesan cien máximas que tienden á persuadir, que nuestro poder y el de los obispos deben ser limitados y debilitados por los hombres que gobiernan el mundo, y que es preciso transferir á éstos una parte de los derechos que son la propiedad de la Cátedra Apostólica y de esta principal Iglesia, y una parte de los derechos de los Obispos llamados á compartir nuestra solicitud. Si enseñan tales doctrinas, no es sólo por el profundo odio que tienen á la Religión, sino que también en la esperanza que los pueblos sometidos á vuestro imperio, viendo derribar las murallas levantadas por Jesucristo y su Iglesia para proteger las cosas sagradas, cambiarán y destruirán más fácilmente con este ejemplo la forma del gobierno político.

“Nuestro pensamiento se vuelve también hacia vosotros, oh fieles muy amados, que profesais la Religión católica, y Nos os dirigimos particularmente nuestras súplicas y nuestras exhortaciones. Huid de esos hombres que llaman á la luz, “*tinieblas*,” y á las tinieblas, “*luz*.” Con efecto, ¿qué ventaja podríais sacar en ligaros con hombres que desprecian á Dios y á las soberanías, quienes emprenden con sus intrigas y asambles secretas hacerles la guerra, y quienes al proclamarse dispuestos á hacer bien á la Iglesia y á la sociedad, han, sin embargo, probado con sus actos que quieren turbarlo y destruirlo todo? Son semejantes á esos hombres, á quienes san Juan en su segunda Epístola prohíbe se les dé *hospitalidad y hasta saludarles*, y á quienes nuestros padres no temían llamar *primogénitos del Demónio*. Guardaos, pues, de sus *seducciones y discursos melosos*, con los cuales quieren persuadiros para que os alistéis en sus sectas. Tened por cierto, que nadie puede participar ó formar parte de esas sectas, sin hacerse culpable de un *crimen grandísimo*. Cerrad los oídos á los que os digan, para persuadiros á que consintais en dejaros admitir en los grados inferiores de sus sectas, afirmando con vehemencia que no hay nada contrario en esos grados ni á la razón ni á la Religión, y que todo lo contrario, no enseñan ni practican nada que no sea *puro, justo y santo*. Mas el criminal juramento, del cual hemos hablado, y que es exigido en la iniciación de grados inferiores, es bastante para que comprendáis que es impío alistarse en esos grados inferiores y permanecer en ellos.

“Y aunque no acostumbren á confiar los asuntos comprometidos y criminales á aquellos que aún no han llegado á los grados superiores, es evidente, sin embargo, que la fuerza y audacia de esas Sociedades tan perniciosas, crecen en razón de la unión y número de aquellos que se alistan en ellas. Y de ese modo, aquellos que no hubiesen llegado á los grados su-

periores, deben ser reputados cómplices de los mismos crímenes. Y la palabra del Apóstol á los Romanos cae sobre ellos: "Aquellos que hacen esas cosas, son dignos de muerte; y no solamente aquellos que las hacen, sino que también aquellos que se asocian á los que las hacen."

"Y al terminar, Nos invitamos y llamamos con amor profundo á aquellos que, después de haber recibido la divina luz, después de haber gustado el don del cielo, después de haber habitado en ellos el Espíritu Santo, han sin embargo caído miserablemente, y se han afiliado á esas Sectas de las cuales son miembros, ya sea en los grados inferiores, ya en los superiores. Nos, que estamos en lugar de Aquel que ha declarado no haber venido á llamar á los justos y sí á los pecadores, y quien se comparó á un pastor que abandonando lo restante de su rebaño, busca con apresuramiento la oveja que había perdido, Nos les rogamos y conjuramos para que vuelvan á Jesucristo. Aunque, en verdad, se hayan manchado con un crimen enorme, deben, sin embargo no desesperar de la misericordia ni de la clemencia de Dios y de su hijo Jesucristo. Que mediten en sí mismos, que recurran á Jesucristo, que también ha sufrido por ellos, quien no solamente no despreciará su arrepentimiento, sino que, como aquel padre amoroso que espera desde hace ya mucho tiempo á los hijos pródigos, va á recibirles con grandísima alegría.

"Y si alguno de aquellos á quienes Nos dirigimos en este momento fuese bastante obstinado, (¡ que Dios, Padre de misericordia, aleje esta desgracia!) que deje pasar, sin abandonar las sectas, y volver al redil, el tiempo que acabamos de marcar, una vez llegado el término, volverá á estar obligado á denunciar á sus cómplices; las censuras renacerán para él, y ya no podrá obtener la absolución si no ha denunciado antes á sus cómplices, ó á lo menos que se haya obligado con juramento á denunciarles lo más pronto posible, y no podrá ser absuelto de las censuras por otro sino es por Nos mismo, ó por nuestros Sucesores, ó por aquellos que hubiesen obtenido de la Santa Sede Apostólica poder para dar esta absolución.

"Nos queremos también que se preste á las copias de nuestras presentes Letras, aún á las impresas firmadas de la mano de un notario público, y tengan el sello de una persona constituida en dignidad eclesiástica, la misma fé que se prestaría á las Letras originales, si así fuesen presentadas ó mostradas.

"Que á ningún hombre sea permitido infringir ó contrariar con temeraria audacia este texto de nuestra declaración, condenación, confirmación, renovación, mandato, prohibición, invocación, requerimiento, decreto y voluntad. Más, si alguno fuese bastante presuntuoso para atentar contra ellas, sepa que incurrirá en la indignación de Dios Todopoderoso y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo.

"Dado en Roma, cerca de San Pedro, el año de la Encarnación de Nuestro Señor MDCCCXXV, el III de los idus de marzo, el II año de nuestro pontificado."

SECCION DE VARIEDADES.

El Ex-masón Leo Taxil

Y EL MASÓN H. DR. DON RAFAEL REYES.

V.

Otra de las revelaciones mas graves que Leo Taxil hace ante el mundo entero en sus "Misterios de la

Masonería" es, sin duda, la de los nefandos sacrilegios con la Sagrada Eucaristía, que esta secta adoradora de Satanás hace en el culto infernal que le tributa en sus mas altos grados y en sus mas secretos misterios.

La Iglesia Católica ha visto muchas veces, y siempre con el más acervo dolor, esos robos sacrílegos, cometidos de cuando en cuando, en tal ó cual lugar, desapareciendo de sus augustos tabernáculos el Santísimo Sacramento del Altar.

Las circunstancias de esos robos aumentan, si es posible, el dolor de la Iglesia. Porque ellas demuestran evidentemente, que no es el interés ó la codicia el móvil de los ladrones, pues dejan algunas veces los vasos sagrados de oro ó plata, sino el sacrilegio, que va en pos de las mismas sagradas formas; demuestran que no son ladrones vulgares, por la ingeniosidad, métodos y precauciones con que proceden; demuestran que no es un hecho aislado, pues todas las mas activas investigaciones de la autoridad eclesiástica, de los jueces ordinarios, de la policía, y hasta del público indignado, que suelen ser las mas activas, quedan burladas, perdiéndose el crimen y los criminales para siempre en la oscuridad de un misterio impenetrable.

Leo Taxil en la 3ª parte de los "Misterios," al tratar del grado de Kadosch, después de exponer teóricamente las doctrinas, el culto que tributa á Satanás con el título de *Gran Arquitecto del Universo*, y sus heregías y prevenciones contra el Santísimo Sacramento del Altar, prueba que la Sagrada Eucaristía es como un ingrediente necesario para ciertos actos y sacrificios de su culto infernal.

Convencido Leo Taxil, por una parte de la gravedad de tal revelación, y por otra de la insuficiencia de su testimonio personal para formar la prueba necesaria, nada dice de suyo y se limita á reproducir los argumentos y demostraciones de las siguientes autoridades masónicas:

1º De los libros sagrados, "*Ritual du Grand Elu Chevalier Kadosch 30^{me} Deg. de la Franc-Maçonnerie Ecos.*" cuya carátula hizo litografiar en su libro y del "*Catecismo de Kadosch*," ediciones oficiales, enteramente reservadas á solo los del grado, prohibido bajo juramento y terribles penas mostrarlo jamás á los profanos, y aun á los masones de inferior grado; 2º del simbolismo de las ceremonias practicadas en los Areopagos Kadosch, interpretado oficialmente por los Oradores y Presidentes de los mismos Areopagos, cuyos discursos é instrucciones cita palabra por palabra; 3º de las alocuciones y de los procedimientos ceremoniales que tienen lugar en la iniciación al grado Kadosch; 4º finalmente, de hechos comprobados con las fechas y lugares en que han sucedido; con el nombre, apellido, patria y posición de las personas que intervinieron en ellos; con los comprobantes, periódicos ó libros en que constan, citando con tal detalle el número, capítulo, pág. &, que parece hasta ridícula tanta minuciosidad.

Pues bien, el H. Dr. don Rafael Reyes, Catedrático de Filosofía en el principal establecimiento de la República y masón del grado 33º, es decir, MUY ILUSTRE SOBERANO GRAN INSPECTOR, y como tal, encargado del *magisterio y dirección de las logias*, va á hacer de aquella parte de la obra de Taxil una REFUTACIÓN. Refutación que debe ser tan amplia, como la importancia del asunto; tan filosófica, cual corresponde á un Profesor de Filosofía; tan erudita é ilustrada en materias masónicas, cual corresponde al que se cierce en el zenit de aquel cielo luminoso.

Oigámosle, pues reproduciremos textualmente cuanto dice sobre esta materia.

"Pasa á referir el autor (Leo Taxil) que los caballeros Kadosch se prosternan ante el Baphonet (ídolo ó

emblema del demonio) y lo adoran, y que cuando han podido conseguirse una hostia consagrada, profánanla en holocausto á Satán, acribillándola á puñaladas al grito de NEKAM-ADONAI (palabras hebreas que significan VENGANZA CONTRA DIOS). Al leer esta impostura, expuesta con una candidez que edifica, no hemos dado al principio crédito á nuestros ojos, pero al fin hemos tenido que rendirnos á la evidencia y hemos pensado que Taxil ha querido entretener á las mujeres ignorantes y á los niños con una mal urdida conseja."

Tal es la introducción con que exordia.

Si un maestro de Filosofía se permite llamar impostura á la tesis probada con argumentos positivos y con demostraciones evidentes, debería al menos atribuirle al Ritual y al Catecismo del Kadosch, á las ceremonias y discursos del Areopago que la prueban, y no á Taxil que trascribe y repite solamente lo que aquellos dicen. Y si tanto le edifica la candidez con que está expuesta aquella impostura, muy fácil le hubiera sido oponer autoridades á autoridades, hechos á hechos, argumentos á argumentos.

Pero no hace esto el Dr. Reyes; sino que, así como para expeditarse de los argumentos comprobantes de la adoración de la alta Masonería á Satanás, creyó mas fácil negar la existencia de Satanás y toda la doctrina católica sobre este punto, como lo vimos en el número anterior; así ahora, para eludir las demostraciones de la sacrilega profanación de la Eucaristía, imputada á las Logias, no encuentra otro medio mas aparente, que el de negar la presencia real de Jesucristo en ella. La niega; pero, por supuesto, no con la franca claridad del que tiene el valor de sus opiniones, sino de la manera emboscada del que no dice, pero se hace entender.

Oigámosle.—"¿Dar de puñaladas á una forma! ¿Por ventura con ese acto de un loco se hiere la esencia, se ataca la omnipotencia de Dios, que es una entidad absolutamente pura é inmaterial?"

¿Y podrán tener tiempo los carbonarios, para entregarse en las ventas á la desagradable y estéril tarea, de apuñalea formas y de azotar á Cristo? . . .

La fé católica enseña, y es uno de sus dogmas fundamentales, que en virtud de las palabras de la consagración, Jesucristo Dios y Hombre verdadero, está verdadera, real y substancialmente presente en la Eucaristía, en cuerpo y alma, glorioso así como está en el cielo, bajo las especies ó accidentes sacramentales.

Este misterio instituido por Jesucristo, revelado claramente en el Evangelio, profesado por el Catolicismo en todas sus generaciones, es, no solo un dogma de fé fundamental, sino también el mas augusto de los sacramentos, el sacrificio permanente de la Iglesia, el centro de su culto, el objeto de su adoración absoluta y suprema, ó sea de *latria*, que corresponde solo á la Divinidad.

Por tanto, así como el obsequio y la veneración á la sagrada Eucaristía son verdaderamente actos de piedad divina, aunque no aumenten en el efecto la gloria y la felicidad infinitas de Dios; así también la ofensa ó profanación directas á la misma Eucaristía, son verdaderos sacrilegios, aunque en nada disminuyan en su efecto la gloria infinita de la Divinidad.

Por consiguiente, afirmar que apuñalea una hostia consagrada es un acto estéril, sin relación alguna con la Divinidad absolutamente pura é inmaterial, es negar emboscada é hipócritamente aquel dogma, aquel sacramento, aquel sacrificio, aquel culto de la Iglesia católica.

¡Lo mismo, idéntico que el H.: Dr. Reyes, opinó Lutero!!

Oigamos la peregrina demostración inventada por el Maestro de Filosofía, para convencer de que apu-

ñalea una hostia consagrada es acto estéril é inofensivo á la Divinidad:

"¿Se perturbará con ese acto el movimiento de los mundos, la armantía del Universo? ¿Dejará de germinar la semilla, de nacer la planta y de ofrecer esta al hombre la dorada mies, que le compensa de una temporada de constante trabajo?"

¡Regla indefectible! ¡descubrimiento digno de figurar en la exposición de París, frente á la Torre de Eiffel. . . ! ¿Con que para conocer la mayor y menor gravedad de un pecado, de una ofensa á Dios, es necesario ir á buscarla en el movimiento de los astros, en la germinación de las plantas?"

Según esa asombrosa Filosofía *Reyana*, ó los hombres jamás han ofendido á Dios, puesto que jamas han dejado de girar los mundos y de fructificar la tierra; ó bien, ofendiéndole continuamente, aquellos continuos cataclismos universales y perpetua esterilidad de la tierra, se han hecho también absolutamente *puros é inmaterial*!

¡En esto sí; el Catedrático H.: Dr. Reyes excedió á Lutero!!

Esto en cuanto á la parte dogmática; en cuanto á la moral, el H.: Dr. Reyes, lo mismo que la Masonería, profesa la llamada *Moral Universal*.

Según esta nueva Moral masónica, los deberes del hombre ya no son de tres categorías, como en la antigua Moral; á saber, para con Dios, para consigo mismo y para con los demás hombres; sino de solo dos, á saber, para con sigomismo principalmente y para con los demás hombres secundariamente. Los deberes para con Dios están borrados; porque, según esa moral, Dios, ó no existe, ó si existe, nada tiene que ver con los hombres, ni los hombres con Él. Por consiguiente, toda ofensa directa contra Dios, inclusa la de apuñalea un hostia consagrada, no pasa de ser un acto sin trascendencia y absolutamente estéril; ó á lo más, el menor de los pecados.

Oigamos al mismo H.: Dr. Reyes:

"¿Se ofenderá más á Dios con aquel acto sin trascendencia y absolutamente estéril, que con el perjurio (se entiende, el masónico) el asesinato, la traición, á que son dados muchos hombres en este mundo?"

Según esto, el autor del Decálogo, al colocar conforme el orden de su importancia intrínseca los diez mandamientos, sufrió una solemne equivocación; al poner en primer lugar los tres primeros que pertenecen al honor de Dios, y en segundo lugar los otros siete relativos al prójimo.

¡Lástima grande, que el H.: Dr. Reyes no haya estado al lado de Dios al tiempo de la creación, cuando grabó en la conciencia del hombre la ley natural, ó en el monte Sinaí cuando renovó esa misma ley, para haberle evitado tan solemne fiasco, y haberle probado con alguno de sus ingeniosos dilemas, que las ofensas al hombre son más graves que las ofensas directas á Dios!

En esto también, el H.: Dr. Reyes sobre-pasó á Lutero!!

Pero falta lo principal, el verdadero objetivo del H.: Dr. Reyes. Esto es, probar que la Iglesia Católica ha ofendido más á Dios con los abusos que le inventan los protestantes, que la Masonería profanando le Santísimo Sacramento, como lo prueban sus mismos libros y maestros.

Oigámosle:

"¿Se ofenderá más á Dios con ese hecho (apuñalea la Eucaristía en las Logias,) que con esos crímenes que en su nombre se han cometido (por la Iglesia Católica,) con esos AUTOS DE FE, con esas carnicerías en alta escala que fueron el escándalo de su siglo, y que la humanidad altamente ofendida ha excecado en todos los tonos? Más valiera que el sol no brillase, que la

conciencia de los pueblos desapareciera y la razón se ofuscara, que presenciar esos escándalos de exterminio y de sangre (cometidos por la secta católica) en nombre de Dios."

¡Lo mismo, *mismísimo*, idéntico, declaraba Lutero, para acreditar su reforma luterana del catolicismo!!

El H.: Dr. Reyes corona su refutación con lo más bello, esto es, la parte cómica; con lo más positivo, esto es, su golpe de gracia á la religión católica.

Lo mejor, á los postres; la última impresión es la más permanente.

Oigámosle:

"Los siglos pasan y, no obstante, el crimen (de la Iglesia Católica,) parece agigantarse ante la razón indignada, y detras se ve algo como la sombra de innumerables víctimas que demandan justicia (huy que miedo!!) Esas sombras piden á cada generación, á cada conciencia (masónica) una palabra, un movimiento de justa reprobación, y muestran al mundo hasta donde puede llegar la audacia de ciertos hombres (los Romanos Pontífices y el Clero,) hasta escudarse con el amor de Dios é interpretar maliciosamente sus intenciones (las de Dios, como las interpreta la Sede Apostólica) para perseguir cruelmente á los otros.

Dejando lo anticatólico de esta peroración, enteramente igual á las de Lutero, para fijarse solo en su parte quijotesca, es muy semejante á los raptos y arengas del Caballero Manchejo, al tratar de algún descomunal gigante ó de algun enano encantador. Se le reblandecía el cerebro, y veía caer víctimas ensangrentadas y alzarse sombras pavorosas; oía sus lamentos, demandas de justicia, acusaciones, llantos y súplicas; sentíase rodeado de esas víctimas que le exigían venganza, y veíase frente á frente del verdugo opresor, contra quien debía arremeter.

Pero los raptos y arengas de aquel Caballero se limitaban solamente á admirar á Sancho, á algunos pastores y simples aldeanos: pero los de este Catedrático de Filosofía y de Historia, corrompen la fé y pervierten el corazón de los niños y de los jóvenes, que se sientan al rededor de sus Cátedras!!

Nosotros al concluir, nos tomamos la libertad de preguntar á la opinión pública:

1. ° —¿Esa Refutación ha refutado los argumentos, demostraciones, hechos y pruebas contenidas en la parte 3. ° de los "Misterios," y ha vindicado á la Masonería del terrible cargo de profanar la sagrada Eucaristía, en el culto sacrilego que tributa á Satánás?

2. ° —¿Cuál es el fin principal, el objeto primario de la Refutación por el H.: Dr. Reyes: discutir con Taxil sobre materias masónicas, ó lanzar contra los dogmas, enseñanzas, sacramentos, prácticas, historia y gerarquía de nuestra Religión los más emboscados y mortales ataques?

Y sin embargo, ¿esta es la Refutación, llamada *filosófica, erudita, de estilo correcto, respetuosa á las creencias*. . . y cuya lectura dejó luz en alguna conciencia católica, y orgullo en algún corazón centro-americano!!

Abjuración de la Masonería.

En nuestro número anterior hablamos de la conversión de J. David Guarín, célebre literato colombiano, liberal de los más abanzados, y sobre todo uno de los más fanáticos masones.

Tenemos el gusto de reproducir ahora su retractación pública:

RETRACTACIÓN.

Chiquinquirá, Mayo 27 de 1889.

Con motivo de una larga enfermedad, y desecando abjurar de los errores que desde hace más de treinta años he profesado, perteneciendo á las logias de Colombia y del extranjero, y más que todo, por el mal que pueda haber hecho con las doctrinas que ofendan al Catolicismo, nuestra Santa Religión, hago esta pública manifestación, que espero todos mis hermanos en Jesucristo aceptarán.

Declaro, pues, que quiero vivir y morir en el seno de la Religión Católica, única verdadera; creo cuanto ella cree, y condeno cuanto ella condena. Pido igualmente perdón a todos aquellos á quienes con mi conducta haya escandalizado, rogando á Dios que los que hayan seguido mi mal ejemplo, me imiten en esta determinación, que hago movido por la gracia de Dios; y que, como yo, abandonen las sociedades secretas reprobadas por la Iglesia, y vuelvan al seno de Religión Católica, única que conduce á la verdadera felicidad.

J. DAVID GUARÍN.

La cuarta contestación á "El Católico,"

por el Dr. don Rafael Reyes, que circuló en esta semana, contiene las cuatro partes siguientes:

La I^a reproduce la alabanza que le hace "La Prensa," periódico de Ahuachapán: la II^a censura á "El Católico" por hacer causa común y tomar como *casi infalible* todo lo que dice un traidor como Leo Taxil, que *injuria hoy á sus amigos de ayer*, y cuya traición es peor que las del Condestable de Borbón, del General López, del Mariscal Bazén, cuyas historias refiere detalladamente; la III^a reproduce algunos pasajes tomados de la obra "Pío IX ante la Historia," escrita por Taxil cuando fué anti-clerical y confirmados por otros anti-clericales, para probar que aquel Pontífice no es tal como lo proclama la fama universal; y la IV^a es la segunda edición de la *Primera contestación á "El Católico,"* solicitada con instancia por muchas personas.

Ninguno de estos puntos es el que debía haber sido el objeto de la cuarta contestación á "El Católico."

Este periódico, en el cuarto artículo de la serie que está publicando con el título: *El ex-masón Leo Taxil y el masón H.: Dr. don Rafael Reyes*, donde impugna la refutación de éste, y que es el verdadero objeto de la discusión, se limitó á la adoración que la Masonería da á Satánás bajo el nombre de G.: A.: D.: U.:., y demostró que la Refutación por el Dr. Reyes en esta parte, era la refutación más insuficiente, más anti-filosófica y más anti-religiosa.

Insuficiente, porque no refuta los argumentos de Taxil; anti-filosófica, pero usa de paralogismos y de sofismas en lugar de pruebas; anti-religiosa, porque nie-

ga lo afirmado, por Jesucristo y por la religión católica.

“El Católico” pues, esperaba la cuarta contestación á su cuarto artículo, y la esperaba con ansia, creyendo que deshaciendo sus argumentos, probaría que la refutación en aquella parte era completa, filosófica y no contraria, ó por lo menos indiferente á nuestra santa religión.

Pero se ha equivocado. El Dr. Reyes en la cuarta contestación no dice una sola palabra de la adoración á Satanás, ni sobre su existencia, ni sobre los puntos de discusión; y sí dice muchas, de los grandes traidores y del señor Pío IX.

“El Católico” pues, tiene derecho á creer que: ó el Dr. Reyes se da por vencido y confiesa lo afirmado por “El Católico” en su cuarto artículo; ó que ha preferido la vanidad de ostentar su erudición histórica, á la necesidad de continuar una discusión científica, sobre materias tan importantes á la Masonería como á la Iglesia y á la sociedad en general.

No debería “El Católico,” por tanto, hacer mención alguna de la llamada impropriamente *cuarta contestación*, pues no contesta á su cuarto artículo. Pero, para demostrar que este periódico no desaira y que ve con interés cuanto el Dr. Reyes dice contra nuestra santa religión, esté ó no esté en su puesto, responderá brevemente á cada una de sus cuatro partes.

A la 1ª: felicita al señor Dr. Reyes, por las alabanzas del señor Redactor de “*La Prensa*” de Ahuachapán, y por las muchas otras semejantes que ha recibido con motivo de su Refutación.

A la 2ª: “El Católico” ya expuso en su artículo *Explicaciones*, que el motivo y la razón que tiene para impugnar la Refutación á Leo Taxil, no es por personalismo, ni por *creer infalible* á este autor, ni por hacer *causa común* con nadie; sino para vindicar á la Iglesia Católica de los ataques emboscados que el Dr. Reyes le dirige, sobretesto de refutar á aquel autor y defender á la Masonería.

Que sea indecoroso á “El Católico,” periódico de una religión de paz y de caridad, valerse de lo dicho por Taxil que *traicionó á sus antiguos amigos*, cuya traición es peor que las del Condestable Borbón, de López y de Barzen, no lo creemos por tres razones: 1ª porque, como el mismo Dr. Reyes nos advirtió hace poco, en los *libros no debe verse la persona del autor, sino los argumentos y pruebas del autor*; 2ª porque no es traidor el que deserta del error y del mal, y los denuncia después á la sociedad; 3ª porque si esa *traición* impidiera valerse de los libros de tales traidores, “El Católico” tendría que privarse de los de muchos santos y sabios, que han sido iguales ó mas completos traidores que Taxil.

Si “El Católico” ha comparado á San Agustín, á San Pablo y á mil otros sabios y santos de primer orden, con Leo Taxil, no es en cuanto á su santidad, ni en cuanto á su autoridad dogmática, ni en cuanto á su categoría, como maliciosamente lo hace creer el Dr. Reyes; sino en cuanto á lo idéntico y perfecto de su *traición*. Porque San Agustín fué iniciado en la secta maniquea, combatió al Catolicismo de acuerdo con los maniqueos, y después desertó de esa heregía y fué el martillo del maniqueísmo, quien reveló sus infamias y confundió á sus antiguos amigos. San Pablo fué fariseo, persiguió hasta la muerte á los cristianos, y después se convirtió y fué la espada que hirió mortalmente á los fariseos. Entre los escritores que mejor han combatido el protestantismo, muchos han sido antes protastantes, y después traicionando esa heregía, fueron el azote de sus antiguos amigos.

Si “El Católico,” puede hacer causa común con estos traidores, puede igualmente hacerla con Taxil, aunque haya *traicionado* á la Masonería y revelado

después sus nefandos misterios!

○ A la IIIª parte: observamos solamente, que el inmortal Pío IX, á quien el mundo llama *el grande*, á quien la Iglesia llamará el *Santo*, á quien los mismos protestantes y disidentes veneran por sus *excepcionales cualidades*; cuyo largo pontificado realizó hechos tan gloriosos, como la definición de la Inmaculada Concepción, como el Concilio Vaticano, como la declaración de la infalibilidad pontificia, como la condenación del liberalismo y de la Masonería, es demasiado alto, demasiado brillante, demasiado grande, para que sus *pequeños enemigos* le deroquen y empañen.

Las biografías del señor Pío IX son tan numerosas y tan conocidas, sus hechos están tan engranados con la historia contemporánea, que “El Católico” cree innecesario, á lo menos por ahora y en este suelto, desmentir las especies referidas en la obra *Pío IX ante la Historia*, cuyo autor ha desmentido ya, aunque estén repetidas por otros anti-clericales, y reproducidas con tanta oportunidad por el Dr. Reyes.

En cuanto á la cuarta y última parte de la cuarta contestación, “El católico” se refiere á lo que ha dicho en números anteriores.

Oración masónica á Lucifer.

Vamos á copiar, con el horror que causa la blasfemia, y como prueba del culto satánico de la alta Masonería al Demonio, la siguiente oración á Lucifer, que recita el Presidente del Aréopago estando prosternados todos los caballeros Kadosch.

El autor de esta horrible blasfemia es el infame H.: Proudhon, que fué afiliado en la logia *Sinceridad, Perfecta Unión y Constante Amistad*, en el Oriente de Besanzon. Habiendo sido preguntado, al ser recibido: “*Cudles son los deberes del hombre con Dios?*”, respondió: “*Guerra á Dios!*” Al instante fué recibido por aclamación; hizo rápidamente su carrera masónica hasta Caballero Kadosch, grado 30. Después de su muerte, las principales logias de Francia, á petición de la logia *Los Émulos de Montlion*, celebraron en la fiesta solsticial de estio “la SANTIDAD del H.: Proudhon, lo que puede llamarse una canonización masónica.

El H.: Proudhon figura desde entonces, y con la fecha de su nacimiento, en los calendarios secretos de la Secta.

Esta oración blasfema, está traducida en todos los idiomas de los países donde hay Aréopagos de Kadosch del Rito Escocés.

Héla aquí, sacada á la letra del *Ritual de Alta-Magia*, manual cabalístico de los CC.: Kadosch, cap. de las *Evocaciones*, pag. 230:

“*Ven, oh Lucifer; ven, oh el calumniado por los sacerdotes y por los reyes! Ven para que te abracemos y te estrechemos contra nuestro pecho! Hace ya mucho tiempo que te conocemos, y que Tú nos conoces! Tus obras, oh el bendito de nuestro corazón, no son siempre hermosas y buenas á los ojos del vulgo ignorante; empero tus obras dan al universo su manera de ser, é impiden que sea y se convierta en un absurdo. Tú sólo fecundas y animas el trabajo; Tú ennobleces la riqueza; sirves de esencia á la autoridad y pones el sello á la virtud. . . .*”

“*Y tú, Adonai, Dios maldito, retírate; pues renegamos de tí. El primer deber del hombre inteligente y libre, consiste en arrojarte de su espíritu y de su conciencia; porque eres esencialmen-*”

te hostil á nuestra naturaleza, y de ningún modo dependemos de tu autoridad. Llegamos hasta la ciencia, á pesar tuyo; al bienestar, sin tí; y á la sociedad, contra tí; cada uno de nuestros progresos es una victoria, con la cual aplastamos tu divinidad. ¡Espíritu embustero y faláz, Dios imbécil, tu reino ha terminado; busca entre las bestias otras víctimas. Ahora ya estas destronado y roto. ¡Tu nombre fué por largo tiempo la última palabra del sabio, la sanción del juez, la fuerza del príncipe, la esperanza del pobre, el refugio del culpable arrepentido; pues bien, este nombre incomunicable, Padre Eterno, Adonai ó Jehovah, entregado desde hoy al desprecio y al anatema, será menospreciado entre los hombres! Pues Dios es estupidez y cobardía; Dios es hipocresía y mentira; Dios es tiranía y miseria; Dios es el mal....

“Mientras la humanidad se incline ante tu altar, la humanidad esclava de reyes y sacerdotes, será reprobada; mientras que un hombre, en tu nombre execrable, reciba el juramento de otro hombre, la sociedad estará fundada en el perjurio; la paz y el amor estarán desterradas de entre los mortales!....

“¡Dios, retírate! pues desde hoy, curados del miedo que nos inspirabas, y convertidos en verdaderos sabios, juramos, las manos levantadas contra tu cielo, que no eres mas que el verdugo de nuestra razón, y es espectro de nuestra conciencia!”

Repítese después la fórmula de evocación *Hemen-Etan &*. Prostérnense todos ante el Baphonet, ó figura del Demonio, que se halla en el altar.

Tal es el culto de la Masonería á Elbis, ó sea el espíritu de luz, en su mas secreta liturgia.

—¿Será esta, *superchería ó conseja* inventada por Taxil, como el H.: Dr. Reyes nos dice constantemente?

Galileo y la Inquisición.

El cuento de Galileo, las torturas, las cárceles, las vejaciones de todo género que hubo de sufrir bajo la Inquisición Romana, y todos los castillos en el aire levantados sobre tal fundamento contra el *oscurantismo* de los Papas, Cardenales, obispos y frailes, ignorantes y fanáticos enemigos de la ciencia, ya van apareciendo en su verdadera luz á los ojos de los mismos protestantes. Ya empiezan también éstos á tenerlo todo por lo que fué en realidad y que los católicos han estado afirmando siempre, sin ser creídos.

Oígame cómo habla de eso el “*Chicago Appeal*,” órgano de los episcopalianos reformados:

“Si uno ataca la Iglesia Romana, Galileo es su cañón de mas grueso calibre. Si otro acomete al Cristianismo, Galileo le sirve de formidable batería.

“El vulgo está bajo la impresión de que Galileo fué un hombre piadoso, veraz, sabio, cultivador de la ciencia; el cual fué ahorcado, arrastrado y descuartizado por la religión cristiana.

“Es esta un arma tan espléndida contra los jesuitas, que á nosotros, los protestantes, se nos parte el alma si la abandonamos.

“Pero hagamos justicia hasta al Diablo.

“La condenación de Galileo fué el efecto de la ciencia de sus días: sus enemigos fueron sus colegas en la Astronomía, los que buscaron incesantemente derribarle. Toda la protección y apoyo que recibió, túbola directa ó indirectamente de personas eclesiásticas.

“La Inquisición Romana (recuérdese que es un protestante el que habla,) se negó repetidas veces á encausarle, aunque instigada á hacerlo; y cuando al fin sus enemigos, los hombres de ciencia, todos abogados del sistema Tolemaico, forzaron la Inquisición á juzgarle, el Santo Oficio se contentó con permitirle que defendiera el sistema de Copérnico como *probable en el mas alto grado*, pero que no enseñara que dicho sistema *estaba aprobado absolutamente*. Con este decreto, la Inquisición se opuso virtualmente á los enemigos de Galileo por diez y siete años.”

Pero, el Dr. Reyes afirma lo que, hasta los protestantes niegan!!

Los masones pintados por un masón.

“Hombres infames, que se llaman virtuosos y no son mas que unos bellacos, peores que nuestros propios enemigos, y dignos de ser arrojados de la compañía de los hombres de bien. Estas infamias tienen lugar entre las Logias; en las cuales muchas veces en lugar de la razón, de la rectitud, del amor patrio y la honestidad, prevalecen la injusticia, la ceguedad, la mentira, la envidia y toda suerte de bajas y abyectas pasiones. El mentir continuo, el misterio y los rodeos en que se ven obligados á envolverse los sectarios, terminan por convertirse en un hábito, y el ánimo se corrompe.”

¿Quién creen nuestros lectores, que es el autor de esas caricias?

¿Acaso algún intransigente ultramontano? Pues se equivocan, porque eso lo escribió uno que conocía muy de cerca la *Orden*, y que con su conducta mostró la sinceridad y la verdad de sus apreciaciones: el famoso *Orsini*, aquel que fué encargado por la Secta de dar pasaporte á Napoleón III, pasaporte que firmó con las bombas que llevan su nombre.

No es por tanto sospechoso de ignorancia ó de parcialidad.

Véanse sus *Memorias*, impresas en Turín el año 1858.

Revista Católica.

Oremos.

Quando el soberbio Atila poderoso
A Roma se acercaba amenazante,
El Papa León se presentó delante
Del bárbaro, con aire majestuoso.

Y le dijo, cortés y cariñoso,
Que el paso detuviera; y al instante,
El bárbaro cedió de buen talante,
De una visión que tuvo temeroso.

Pues vió que Pedro y Pablo se mostraron
Armados con espada, y con viveza
Que al Norte regresase le intimaron.

Oh Pedro y Pablo! con igual firmeza
Mostrad á los que al Papa cautivaron,
Que él es de Roma la inmortal cabeza.

Popayán, Junio 29 de 1889.